

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 55 Lunes 23 de marzo de 2009 Pág. 5216

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4968 CONSTRUCTORA TOMÁS Y VALERO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

Hago Saber: Que en la ejecución 218/08 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Constructora Tomás y Valero, Sociedad Limitada, por importe de 10.740,57 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de marzo de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090015982-1